

Jambelí, marzo 15 de 2006

Sres.

Accionistas

Compañía Jesús del Gran Poder J. D. G. P. S. A.

Ciudad

Estimados señores:

Para conocimiento de los señores accionistas quiero detallar los pormenores de las cuentas tanto del balance General así como del Estado de Resultados y que detallo a continuación:

Con respecto a las cuentas corrientes que aparecen el Balance General quiero manifestar que la compañía mantiene sola una cuenta corriente y que para manejar inicialmente la camaronera se trabajó con la cuenta # 1 de Jesús del Gran Poder. En el manejo de la cuenta corriente de la compañía que mantenemos en el Banco de Guayaquil, la Sra. Dolores Coba accionista mayoritaria realizó transferencias y depósitos de valores, así como también emisión de cheques para las otras cuentas que maneja en el mismo banco y para un mejor control estime utilizar las cuentas por cobrar para los cheques emitidos y notas de débito por transferencias y la cuenta por pagar para los depósitos y notas de crédito en forma separada.

Las existencias, tanto materia prima como los de producción en proceso son los saldos regularizados a la fecha de cierre del ejercicio económico.

En lo que concierne a los Activos fijos son los saldos que se inició en el estado de situación inicial que fue el desglose del valor del costo de la camaronera, adicionando el valor del capital Social de acuerdo a los estatutos de la compañía. El valor que alcanza los activos fijos es de 467.502,72

De las obligaciones por pagar mencionamos a Salford, deuda pendiente de combustible, Arturo Anchundia por la diferencia de factura de larvas, Agripac S. A. alimento balanceado, varios valores que son obligaciones de pago del laboratorio, que se está manejando a través de la compañía..

El Sr. Marcos Velasco concedió 2 créditos para financiar la compra de la compañía, por el valor de \$ 100.000,00 al 24 % interés anual y \$ 50.000,00 al 28 % de interés anual, a la fecha solo se han cancelado intereses que han generado tales obligaciones.

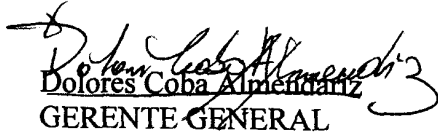
Con respecto a las provisiones por pagar consta lo siguiente:

Al 31 de diciembre no se canceló la 2da. Quincena del personal por el valor de \$ 2.244,96 y los décimo se crea para aprovisionar en forma quincenal para futuros pagos.

En lo que respecta a los costos financieros se realizó la provisión de los intereses de los valores pendientes de pago para el año 2005.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Dolores Coba Almendarez
GERENTE GENERAL